UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES CAM 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, JUAN CARLOS GUTIERREZ CORRAL, Representante Legal y GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES, Contador Público de la UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES CAM 2026, identificada con NIT. No. 902.023.624-7, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de Seguridad Social incluida ARL y Aportes Parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos (2) meses comprendido entre el 09 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a dieciocho (31) días del mes de marzo de 2026.



JUAN CARLOS GUTIERREZ C.
Representante Legal
C.C. 16.710.610 de Cali



GIL ANTONIO SALAMANCA G.
Contador Publico
C.C. 16.942.998 de Cali

Carrera 1 # 56 109 – Cali – Valle del Cauca
301 209 9177 – utadecuacionescam@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

100123-T



GIL ANTONIO
SALAMANCA GALVES
C.C. 16942998
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

109939

EXCLUSIVO PARA USO DE UNIÓN TEMPORAL CAM 2026

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

19771

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM 2922566



EXCLUSIVO PARA USO DE UNIÓN TEMPORAL CAM 2026



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 0 0 4 3 5 5 1 1 6 8 0 2 0 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16942998 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 100123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASTINCO S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN identificado con la cedula de ciudadanía 1.144.134.960, y con Tarjeta Profesional No. [No 216742-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ASTINCO SAS** identificada con **NIT 805.004.350-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto igualmente que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legalesvigentes.

Ciudad de expedicion: Cali
Fecha: marzo 31 de 2026



OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN
Revisor Fiscal
C.C. 1.144.134.960
Tarjeta Profesional No 216742-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.134.960**

MONTOYA MARIN

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

OSCAR M MONTOYA M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1990**

TORO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00081704-M-1144134960-20080927 **0003816331A 1** 26503053

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21674-T



OSCAR MAURICIO
MONTOYA MARIN
C.C. 1144134960
RESOLUCION INSCRIPCION 352
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 07/06/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

221311

219930

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E5306B6E933E9348

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144134960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BCH
ENGINEERING SAS

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **SONIA MILENA PEREIRA SALGADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.583.365 de El Carmen de Bolívar Y con tarjeta profesional **No. 177403-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **BCH ENGINEERING S.A.S** identificada con **NIT: 901.393.606-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Barranquilla - Atlántico, a los 31 días del mes de Marzo de 2026.

SONIA MILENA PEREIRA SALGADO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 177403-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.583.365**

PEREIRA SALGADO

APELLIDOS

SONIA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1979**

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAY-1997 EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0502200-00248085-F-0045583365-20100803 **0023**246304A 1 34693615

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
177403-T
SONIA MILENA
PEREIRA SALGADO
C.C. 45583365
RESOLUCION INSCRIPCION 187
FECHA 09/05/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
188147


105968
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 2° Bogota D.C.
www.leqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 4 A 1 9 7 6 9 C 8 8 1 5 1 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA MILENA PEREIRA SALGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45583365 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 177403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GRUPO SAN CHARBEL SAS

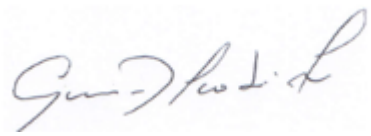
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GUILLERMO ARTURO ALCALA FOORNARYS, identificado con C.C No. 72.150.385 de Barranquilla en mi condición de Revisor fiscal de GESCH S.A.S identificada con NIT, 901.687.582 - 1 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de *2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), cuando a ellos hubo lugar* pagados por la compañía a partir de Diciembre 29 de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de marzo de 2026



GUILLERMO ARTURO ALCALA FORNARYS
RF GESCH S.A.S
TP:57041-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.150.385
NUMERO

ALCALA FORNARYS
APELLIDOS

GUILLERMO ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1967

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22137701-M-0072150385-20050826 0067105238A 02 178379983



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

014708



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57401-T

GUILLERMO ARTURO
ALLALA FORNARYS
C.C. 72150385
RESOLUCION INSCRIPCION 08 FECHA 04/02/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9104704E280B04655E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUILLERMO ARTURO ALCALA FORNARYS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72150385 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

VIOTEC
S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **WILMER ALEXANDER ALONSO GOMEZ**, identificado (a) con la C. C. No. 1.015.405.577 y con la Tarjeta Profesional No. 220017-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIOTEC S.A.S**, identificada con el Nit No.900.317.089-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (31) días del mes de marzo del año 2026.

WILMER ALEXANDER ALONSO GOMEZ
Tarjeta No. 220017-T
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal
JORGE IVAN ARROYAVE ZAPATA
C.C. No.89.009.911 de Armenia

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



220017-T

WILMER ALEXANDER
ALONSO GOMEZ
C.C. 1015403517
RESOLUCION INSCRIPCION 1019 FECHA 23/09/2016
UNIVERSIDAD ASCOLFINLANA

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234996

223479

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE. Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jcdcs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.405.577

ALONSO GOMEZ

APELLIDOS

WILMER ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

23-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00112583-M-1015405577-20081026 0004898128A 1 1200021095

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A74801852802090 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMER ALEXANDER ALONSO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015405577 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 220017-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *